OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S Y EL TRABAJADOR, SEGÚN CONTRATO NÚMERO SA-2096-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA USUARIA Y LA TEMPORAL.

Entre los suscritos, por una parte, la sociedad comercial **TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S**, legalmente constituida identificada con el NIT. 901.010.310-1, representada legalmente por su gerente, **ALBA NORA OSORIO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.511.610**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará TEMPOCONVISIÓN SAS, y por la otra **JOHAN FELIPE OSORIO MORALES** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.088.039.225**, quien actúa en nombre propio y que para efectos del presente documento se denominará EL TRABAJADOR, En el cargo de **TECNOLOGO EN ATENCION PRE HOSPITALARIA** hemos acordado celebrar el presente OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO NÚMERO **SEM DOSQ 002-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA O LABOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA USUARIA **SEM ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS** HA DECIDIDO CONTINUAR CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

SEGUNDA. VIGENCIA. ESTE CONTRATO SE PRORROGA DESDE **EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

EL PRESENTE OTRO SÍ NO ALTERA LAS DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Para constancia se firma en Pereira-Risaralda a los (01) días del mes de junio del año 2025.

TEMPORALES CON VISIÓN SAS



ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
C.C. No. 24.511.610
Gerente

EL TRABAJADOR



Nombre: JOHAN FELIPE OSORIO MORALES
C.C. Nro. 1.088.039.225

	FORMATO	PRORROGA CONTRATO	
	PÁGINA: 1 de 1	CÓDIGO: PR -001	
	REVISIÓN:02/02/17	VERSIÓN:01	FECHA:02/02/17

OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE TEMPORALES CON VISIÓN SAS-TEMPO CON VISIÓN S.A.S Y EL TRABAJADOR, SEGÚN CONTRATO NÚMERO SA-2096-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA USUARIA Y LA TEMPORAL.

Entre los suscritos, por una parte, la sociedad comercial **TEMPORALES CON VISIÓN SAS-TEMPO CON VISIÓN S.A.S**, legalmente constituida identificada con el NIT. 901.010.310-1, representada legalmente por su gerente, **ALBA NORA OSORIO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.511.610**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará TEMPOCONVISIÓN SAS, y por la otra **JULIAN ANDRES CASTILLO VARGAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.006.493.234**, quien actúa en nombre propio y que para efectos del presente documento se denominará EL TRABAJADOR, En el cargo de **TECNOLOGO EN ATENCION PRE HOSPITALARIA** hemos acordado celebrar el presente OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO NÚMERO **SEM DOSQ 010-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA O LABOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA USUARIA **SEM ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS** HA DECIDIDO CONTINUAR CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

SEGUNDA. VIGENCIA. ESTE CONTRATO SE PRORROGA DESDE **EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

EL PRESENTE OTRO SÍ NO ALTERA LAS DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Para constancia se firma en Pereira-Risaralda a los (01) días del mes de junio del año 2025.

TEMPORALES CON VISIÓN SAS

ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
C.C. No. 24.511.610
Gerente

EL TRABAJADOR

Julián Andres Castillo
Nombre: Julián Castillo
C.C. Nro. 1006493234

Powered by CamScanner

	FORMATO	PRORROGA CONTRATO	
	PÁGINA: 1 de 1	CÓDIGO: PR -001	
	REVISIÓN:02/02/17	VERSIÓN:01	FECHA:02/02/17

OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S Y EL TRABAJADOR, SEGÚN CONTRATO NÚMERO SA-2096-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA USUARIA Y LA TEMPORAL.

Entre los suscritos, por una parte, la sociedad comercial **TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S**, legalmente constituida identificada con el NIT. 901.010.310-1, representada legalmente por su gerente, **ALBA NORA OSORIO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.511.610**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará TEMPOCONVISIÓN SAS, y por la otra **MANUELA ALVAREZ ARIAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.004.755.228**, quien actúa en nombre propio y que para efectos del presente documento se denominará EL TRABAJADOR, En el cargo de **TECNOLOGO EN ATENCION PRE HOSPITALARIA** hemos acordado celebrar el presente OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO NÚMERO **SEM DOSQ 009-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA O LABOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA USUARIA **SEM ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS** HA DECIDIDO CONTINUAR CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

SEGUNDA. VIGENCIA. ESTE CONTRATO SE PRORROGA DESDE **EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

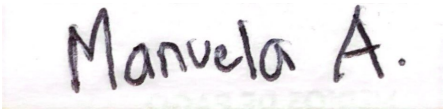
EL PRESENTE OTRO SÍ NO ALTERA LAS DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Para constancia se firma en Pereira-Risaralda a los (01) días del mes de junio del año 2025.

TEMPORALES CON VISIÓN SAS

ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
C.C. No. 24.511.610
Gerente

EL TRABAJADOR



Nombre: Manuela Alvarez Arias
C.C. Nro. 1004755228

OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S Y EL TRABAJADOR, SEGÚN CONTRATO NÚMERO SA-2096-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA USUARIA Y LA TEMPORAL.

Entre los suscritos, por una parte, la sociedad comercial **TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S**, legalmente constituida identificada con el NIT. 901.010.310-1, representada legalmente por su gerente, **ALBA NORA OSORIO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.511.610**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará TEMPOCONVISIÓN SAS, y por la otra **AUGUSTO ALEJANDRO ARENAS AGUDELO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.088.324.024**, quien actúa en nombre propio y que para efectos del presente documento se denominará EL TRABAJADOR, En el cargo de **TECNOLOGO EN ATENCION PRE HOSPITALARIA** hemos acordado celebrar el presente OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO NÚMERO **SEM DOSQ 005-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA O LABOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA USUARIA **SEM ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS** HA DECIDIDO CONTINUAR CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

SEGUNDA. VIGENCIA. ESTE CONTRATO SE PRORROGA DESDE **EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

EL PRESENTE OTRO SÍ NO ALTERA LAS DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

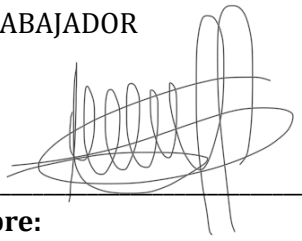
Para constancia se firma en Pereira-Risaralda a los (01) días del mes de junio del año 2025.

TEMPORALES CON VISIÓN SAS



ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
C.C. No. 24.511.610
Gerente

EL TRABAJADOR



Nombre:
C.C. Nro. 1088324024

	FORMATO	PRORROGA CONTRATO	
	PÁGINA: 1 de 1	CÓDIGO: PR -001	
	REVISIÓN:02/02/17	VERSIÓN:01	FECHA:02/02/17

OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S Y EL TRABAJADOR, SEGÚN CONTRATO NÚMERO SA-2096-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA USUARIA Y LA TEMPORAL.

Entre los suscritos, por una parte, la sociedad comercial **TEMPORALES CON VISIÓN SAS– TEMPO CON VISIÓN S.A.S**, legalmente constituida identificada con el NIT. 901.010.310-1, representada legalmente por su gerente, **ALBA NORA OSORIO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.511.610**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará TEMPOCONVISIÓN SAS, y por la otra **JAIVER DUVIER LOAIZA CASTAÑO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.088.022.058**, quien actúa en nombre propio y que para efectos del presente documento se denominará EL TRABAJADOR, En el cargo de **TECNOLOGO EN ATENCION PRE HOSPITALARIA** hemos acordado celebrar el presente OTRO SÍ # 1 AL CONTRATO DE TRABAJO NÚMERO **SEM DOSQ 003-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA O LABOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA USUARIA **SEM ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS** HA DECIDIDO CONTINUAR CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

SEGUNDA. VIGENCIA. ESTE CONTRATO SE PRORROGA DESDE **EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

EL PRESENTE OTRO SÍ NO ALTERA LAS DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Para constancia se firma en Pereira-Risaralda a los (01) días del mes de junio del año 2025.

TEMPORALES CON VISIÓN SAS

ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
C.C. No. 24.511.610
Gerente

EL TRABAJADOR

Nombre:
C.C. Nro. 1088022058